

Ante el Sr. don Juan Tiner y la
Paraque el Hospital de S. Geronimo de Proue. y
Don que la dha. nombrasse con inserben de el vecino
Las quales se despacharon luego y Permisio al Proue
De elige de onis. sus datos en. y lenou. l. vii. l. Cirica

Conueni
Merquis

El negocio de las monjas parecia siempre de fieltos Alor
de el fono. que la hacienda de propios se conuirtiese en
bienis ecclesiasticos y visto en el con. lo denegaron y
Despues acor don ger. m. ordones gentil hombre del duque de
Penaranda haze diligencia Paraque no tenga effe.
Por merced de la R. d. Maria de la garcia muger
de el Sr. don J. de Contreras de el fono de sumas que por ser
obra tan santa y tan influida es la Reina a hazerlo
y esfuendo la ayuda a sumo Podria ser y feneq.
Subisse y feneq. S. n. de Leon. R. l. l. P. vaiz.
V. o. re. en el con. de arzo de sept. l. vii.

quando el Compuerto de la Nariilla tiene la ayuda
de fono de el con. de baz. de sumas Paraque no setase
de el Sr. P. de Contreras

En el pleito con el Sr. fiscal de sumas. sobre los offes
y la ayuda sentençia en fauor de la qual suplico el Sr.

